



Fecha:	02 de febrero de 2021	Lugar:	Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020
--------	-----------------------	--------	---

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán.	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Víctor Arroyo Bermúdez.	Director de Control de Procedimientos en suplencia del Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia.	

**\*NOTA ACLARATORIA:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ADOPTÓ SUS RESOLUCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS SIN LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RESTRUCTURACIÓN, NI DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS AL ESTIMAR QUE NO HAN DESIGNADO A SU COORDINADOR SECTORIAL DE ARCHIVOS.

**ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO**

**PUNTO 1.-**

**ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN:** La aprobación del índice de expedientes reservados de la Secretaría de Educación Pública, correspondiente al segundo semestre del año 2020, para su publicación en el sitio de internet de este sujeto obligado, así como su remisión al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para su publicación en la Plataforma Nacional.

**ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/02/02/2021-IER.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, PARRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CONFIRMA POR MAYORÍA EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO 101 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EL NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.**

**SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE SOLICITAR LA PUBLICACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS EN EL SITIO DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA, ASÍ COMO REMITIR EL HIPERVÍNCULO CORRESPONDIENTE AL INAI A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.